

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA.

Núm. 149.

Alicante 4 de Octubre de 1873.

Año IV.

ADVERTENCIA.

No habiendo podido publicarse el número de esta Revista correspondiente al Sábado 27 de Setiembre, por las circunstancias extraordinarias y azarosas que han pesado sobre esta ciudad, como es sabido de todos, procuraremos indemnizar oportunamente de esta falta involuntaria á nuestros suscritores.

LA IGLESIA Y EL ESTADO.

El imperio del mundo pertenece á la nacion mas religiosa. POLIBIO.

I.

La materia de que vamos á ocuparnos es por su naturaleza altamente delicada, y encierra inmensa importancia por su trascendencia. Hace mucho tiempo que entre los filósofos políticos se debate esta cuestion con empeño, hasta pudiéramos decir con encarnizamiento, porque tal es el carácter que suelen

presentar las polémicas, cuando son inspiradas y sostenidas por la passion, en lugar del recto é imparcial criterio y del sano y maduro juicio. Nosotros, acogiéndonos solamente á este vamos á colocarnos en un terreno elevado, desde donde podamos distinguir y abarcar el horizonte que cierra esta cuestion importante, y podamos penetrarla y conocerla en toda su estension.

Háse disputado frecuentemente sobre la índole de la Iglesia y del Estado, considerando á una y otro como sociedades organizadas pero independientes entre sí. Háblase mucho de la independendencia de la Iglesia y del Estado. Proclámase la libertad de la Iglesia y la libertad del Estado; la Iglesia libre, se dice, en el Estado libre; y sin embargo, prácticamente esto no se toca, esto no se vé.

¿Es que esto no pasa de ser una pura y simple teoría imposible de reducir á práctica, ó es que se oponen obstáculos á la realizacion de esta teoría, que no han podido vencerse? La cuestion, hemos dicho ántes, es sumamente importante, y merece y debe estudiarse con detencion y sano deseo. No basta pro-

clamar la Iglesia libre en el Estado libre; es menester tocar prácticamente esta libertad en la Iglesia y el Estado; es menester conocer y disfrutar de sus beneficiosas consecuencias; en una palabra, es necesario conocer y deslindar clara y distintamente las relaciones que existen entre la Iglesia y el Estado.

Al estudio y pleno conocimiento de estas relaciones deben consagrarse los desvelos de todo hombre cristianamente pensador; porque estas relaciones pueden ser de naturaleza tal, que arguyan una íntima relación de unión y enlace entre esas dos grandes instituciones; y pudieran ser de tal índole, al menos en concepto de algunos, que fuera posible suponer en la Iglesia una existencia independiente y separada del Estado, ó en este independiente y separada de aquella, de tal manera, que pudiesen considerarse al modo de dos cuerpos distintos completamente y distantes entre sí sin género alguno de enlace. Vamos, pues, por medio de los presentes estudios al descubrimiento de la verdad en este gravísimo punto, guiados por el buen deseo, ayudados del criterio filosófico y con la circunspección que tan levantados objetos de suyo merecen.

Dos son las causas principales que se oponen al descubrimiento de las relaciones de la Iglesia con

el Estado, ó, al menos, que hacen muy difícil el deslindar clara y precisamente estas relaciones; á saber, la pasión contra la Iglesia y contra los derechos y cosas que á ella se refieren, y la ignorancia, por cierto bien general, del origen y naturaleza de la Iglesia y de los derechos que le son esencialmente inherentes. No vamos á ocuparnos ahora de la primera de estas dos causas que solo se encuentra en los enemigos de la Iglesia; trataremos únicamente de esa ignorancia que se halla por desgracia no solo entre sus adversarios, sino en muchos de los que pretenden pasar por sus hijos y defensores.

En verdad podemos asegurar que no se conoce la Iglesia, y se intenta tratar con ella como si se la conociera. La Iglesia en todo el valor que esta palabra y su verdadero sentido encierran, no nos cansaremos de repetirlo, es una institución desconocida para la mayor parte de los hombres políticos, diplomáticos y que se llaman hombres de estado. La Iglesia fué una institución en su fondo y esencia desconocida para el primer Consul de la república francesa que negoció el concordato de aquella nación de 1801; es en la actualidad una institución igualmente desconocida para el príncipe de Bismarck que la trata como país conquistado, y lo es también en general para todos los que se ocupan de ella mas con ánimo hostil que con el laudable deseo de conocerla. El mismo Thiers,

historiador del Consulado y del Imperio, no nos desmentirá si añadimos que la Iglesia fué también desconocida en su carácter, esencia y atributos por cuantos se han ocupado de referir y estudiar las difíciles y penosas negociaciones que precedieron á aquel concordato.

Entre nosotros no fueron mas concedores de la índole y carácter de la Iglesia los gobiernos y hombres políticos que precedieron á la elaboracion del concordato de 1851. Díganlo todas aquellas medidas arbitrarias sobre los atestados de adhesion por parte de los clérigos al sistema político dominante, para poder ejercer su sagrado ministerio, atestados que, en espresion del eminentísimo cardenal Cienfuegos, fueron una dura y repugnante humillacion para la Iglesia española, que esta soportó en bien de sus hijos: díganlo aquellas tiránicas ingerencias de la autoridad civil en los actos de los cuerpos capitulares referentes á la eleccion de sus Vicarios en la *sede vacante*, actos que canónica y exclusivamente son de la competencia de aquellos cuerpos, sin intervencion de cualquier otro poder civil ó extraño: díganlo, en fin, tantos actos y procedimientos civiles con que la Iglesia española se vió vejada y atribulada durante los años que duró la ruptura de relaciones con la Santa Sede, y hasta que fueron reanudadas por medio del concordato de 1851.

Y aun los mismos que prepararon y redactaron los trabajos para este

concordato, ¿puede decirse que estuvieron á la altura del verdadero conocimiento de la Iglesia, y que rindieran á los naturales fueros de esta el homenaje que se merecen? Los Prelados que intervinieron en la redaccion del concordato conocian perfectamente los derechos de la Iglesia dentro del Evangelio y de la ley canónica, pero no pudieron hacerlos prevalecer en todo; tuvieron que transigir en parte con las circunstancias de la época en bien de la misma Iglesia, que de otro modo hubiera tenido que arrostrar mayores calamidades y humillaciones. Luego lícito nos será inferir, que por parte del gobierno civil, ó de sus delegados al efecto, no se estuvo á la altura del pleno conocimiento de la naturaleza de la Iglesia, de lo que esta naturaleza demanda y de los indisputables derechos que de ella dimanar; porque de haberlo estado, la Iglesia se hubiera sentido en el pleno y libre derecho de disponer las cosas referentes á su administracion y á sus súbditos sin exigírsele concesiones por parte del poder civil.

Esta ha sido, por lo demás, generalmente la conducta del gobierno laico para con la Iglesia, desconociendo siempre ó afectando desconocer la naturaleza de la autoridad que esta ejerce, que no emana de ningun poder de la tierra, y que por consiguiente á ninguno debe ni puede estar sometida.

¿Cuáles es, pues, se nos dirá, la na-

turalidad de la autoridad, del poder que ejerce la Iglesia? Vamos á decirlo sin ámbages ni rodeos, de una manera absoluta y concreta, aunque admire y sorprenda á los ignorantes en esta materia, que no son pocos por desgracia en todas partes y particularmente entre nosotros, afectando, sin embargo, superficial saber en todos los ramos.

La Iglesia es un poder, una magistratura suprema que no reconoce límites. Su naturaleza es divina: concédasele de buen grado ó no, es lo cierto que no tiene igual sobre la tierra. No puede, pues, tratarse con ella como de igual á igual, porque no hay ninguna potencia en la tierra que esté á su altura y á su nivel. El vencedor de Marengo, el negociador de Campo Formio, tratando de igual á igual con el prisionero de Savona y de Fontainebleau, seria el único ejemplo de esto, si el príncipe de Bismarck no nos ofreciera en estos momentos el espectáculo del mismo orgullo.

Este príncipe, sin embargo de su poder de hoy, ha podido recordar que el prisionero de Savona y de Fontainebleau envió, desde lo alto del Vaticano, al prisionero de Santa Elena en el lecho de la muerte, la misma bendición que Pio IX, setenta años despues, ha enviado al sucesor de Napoleon I, colocado en el mismo trance y en la tierra del destierro. Esta identidad de hechos y este constante sobrevivir á las dinastías perseguidoras de la Iglesia que se derrumban; esta gran-

deza en el infortunio, y esta manifiesta persistencia de Dios en levantar constantemente lo mismo que el mundo se empeña en abatir sin cesar, debería hacer reflexionar mucho á los poderes de la tierra, si no estuviesen cegados por el propio orgullo. Despues de tan sorprendentes ejemplos debieran fácilmente comprender, que tratar con la Iglesia es tratar con un poder de orden superior.

Todos los inconvenientes en esta cuestion nacen de que no se conoce la naturaleza de la Iglesia y el carácter de su superioridad, que distingue á esta sociedad de todas las demás sociedades civiles y religiosas del mundo. Pero ¿cómo han de poder señalarse de una manera sábia y acertada, esto es, conforme á la naturaleza de las cosas, las relaciones del Estado con una autoridad cuya naturaleza se desconoce, y cuya superioridad parece no sospechase siquiera? Aun prescindiendo de que sea verdadera ó falsa la manera como se comprende y se mantiene la Iglesia, basta que aparezca como el hecho social que existe mas notable entre nosotros, para que nos veamos obligados á conocerla, á fin de saber con quien se trata, y á fin de poder medir la extension de las concesiones que sea permitido esperar de ella.

Si la Iglesia no fuera divina, no seria ciertamente en nuestro país una sociedad tan numerosa, con pe-

queña diferencia, mejor constituida y mas fuertemente organizada que la sociedad civil. Unida estrechamente al Papa, su jefe en la tierra como Vicario de Jesucristo, por medio de los Obispos y del Clero, y servida por legiones de religiosos de ambos sexos consagrados á ella, la Iglesia es, segun la expresion del concilio de Trento, *á manera de un ejército formado en orden de batalla*. Ella ejerce en el órden religioso sobre casi todo el pueblo español una influencia decisiva, y posee el medio de infundir respeto, por su virtud y su duracion inalterable, á la pequeña parte de la poblacion que le es menos afecta. En los domingos y dias festivos atrae al rededor de las cátedras evangélicas de sus templos á la inmensa mayoría del pueblo, mientras que los cultos disidentes cuentan apenas algunos vergonzantes adeptos.

Hé aquí la divinidad de la Iglesia palpablemente demostrada y puesta al alcance del pueblo, sin necesidad de argumentos profundos y teológicos, mientras que continuaremos desenvolviendo esta importante materia en los trabajos sucesivos.

EXPOSICION

dirigida á las Córtes por el excellentísimo é ilustrísimo señor Arzobispo de Valencia.

El Arzobispo de Valencia acude respetuoso á las Córtes, pidiendo á los se-

ñores diputados que bondadosos escuchan por breves instantes su voz, doblemente débil, débil por los años, y débil en estos momentos, pegada como está todavía la lengua al paladar por el terror y espanto que han producido los ecos aterradores del cañon y los desastres de la bomba y la granada en la religiosa ciudad de Valencia.

Al contemplar tan horribles escenas, ya dos veces repetidas en el período de cinco años, se dice uno á sí mismo con lágrimas en los ojos, ¿cuál es la causa desgraciada de esta lucha fratricida que convierte á los españoles, afiliados ayer en una misma bandera, en enemigos acérrimos que se persiguen de muerte? No es otro que la infortunada política que fomentando intereses encontrados divide á los hombres, separa á las familias y los pueblos, haciéndoles olvidar la justicia y sus derechos.

Al contemplar, repetimos, tan horrosas escenas, no puede el hombre reflexivo dejar de preguntarse: ¿y hay todavía quien quiera eliminar de la sociedad el verdadero y único sentimiento de union, de conciliacion, de paz y de concordia, que es la Religion Católica? Por desgracia si le hay; y esta es la poderosa razon que obliga al anciano y afligido Arzobispo de Valencia á dirigirse á las Córtes, suplicándolas encarecidamente se sirvan desechar el descabellado proyecto de la llamada separacion de la Iglesia y del Estado, que infortunadamente fué presentado á las mismas, y recibido, al parecer, con aplausos.

Semejante proyecto, señores diputados, reviste caracteres y cualidades que le hacen impolítico, inconveniente y perjudicialísimo á la sociedad misma, á la familia y al individuo. No es esta una opinion infundada que el Arzobispo haya

formado por la timidez que en su ánimo han producido las últimas horrorosas escenas de Valencia, no, si bien ellas se la han completamente confirmado.

Dias há que dirigiéndose á sus amados diócesanos en una instruccion pastoral, les manifestaba lo impropio y quimérico de semejante proyecto, demostrándolo razonadamente ante el tribunal indeclinable de la lógica, de la justicia y del derecho. No es oportuno que el Arzobispo reproduzca aquí aquel mismo razonado; mas no puede dispensarse de decir á las Córtes con los acentos y voces mas sumisas, mas humildes y respetuosas, pero sinceras, que no tienen potencia, que son incompetentes para un acuerdo de semejante naturaleza, porque á ello no se extienden las facultades políticas de cada uno de los señores diputados.

Las Córtes han sido elegidas por el pueblo español para darle una nueva forma de Gobierno, sea la que quiera; pero el pueblo español es una sociedad verdadera; descansa sobre sus bases sociales, que son: el principio de autoridad, la justicia, la familia, la propiedad, la religion. Sobre estas bases, que no deben su creacion á los hombres, ha descansado y descansa la sociedad española; ni respecto de ellas ni menos sobre ellas han dado los españoles mision alguna á los señores diputados, ni por consiguiente á las Córtes.

Al expresarse así el Arzobispo de Valencia desea llenar su deber y el de su ministerio como español y como Prelado. Muy dilatado es el campo de las facultades de las Córtes; dentro de él den á la España la forma de Gobierno que tuvieren por conveniente, y marquen en hora buena el apetecido desarrollo de los adelantos materiales; pero no se olviden de los morales, porque sin

estos, aquellos son un imposible, un continuado tropiezo, un constante peligro.

Con esta ligera indicacion se demuestra lo inconveniente é impolítico que aparece el proyecto de que venimos ocupándonos; tan cierto es que la sociedad há menester identificarse con la religion, que las mismas bases sociales, que no son hechura de los hombres, sino de la inteligencia de Dios, necesitan de la custodia, explicacion y defensa de la religion misma, porque sin su magisterio la malicia de los hombres convierte la autoridad en tiranía, falsea la justicia, bastardea la familia y abusa de la propiedad hasta el punto de hacerla enemiga de la pobreza, como al capital enemigo del trabajo.

Estas verdades, señores diputados, las viene demostrando y confirmando una funesta experiencia así en las casas ajenas como en la propia; y cuando no hay ya hombre pensador que no se lo haya persuadido así, y abrigue esta misma conviccion, se ha concebido el proyecto de la llamada separacion de la Iglesia y del Estado.

¡Qué trasformacion, señores diputados, tan desastrosa para la católica España! Cinco años hace que todavía respiraban nuestros espíritus la unidad religiosa, fuente de nuestra antigua grandeza, vida de nuestro antiguo grande poder, identificacion histórica de todas nuestras glorias y objeto de justa envidia á todas las naciones. En el trascurso de cinco años no solamente desapareció esa unidad salvadora, sino que despues de haber dado lugar y posicion legal á toda clase de cultos, hasta los mas ridículos y repugnantes, hoy se proyecta la llamada separacion de la Iglesia y del Estado.

¿Qué se quiere? ¿El ateismo? Este es

un imposible, y en España cien veces imposible. La España es católica en su mayoría inmensa, y la religiosidad de los españoles debe reflejar en sus Cortes y en su Gobierno; porque este y aquellas deben ser, constitucionalmente hablando, el reflejo sincero y verdadero de lo que es la mayoría inmensa de los españoles.

Un pueblo católico en su mayoría inmensa no puede menos de identificarse con la enseñanza y doctrina del Vicario de Jesucristo, quien en sus letras apostólicas reprueba la proyectada separación: no hay en esta reprobación ninguna mira de interés á favor de la Iglesia, todo es y se encamina á favor de los pueblos y de las sociedades. La religión no tiene ningún ejército; pero su poder, que es el de la verdad y la doctrina celestial, es la vida y alimento de todas las sociedades y de todos los pueblos. Ni el hombre ni la sociedad viven de solo pan; necesitan la palabra, la idea; pero idea divina, no humana, porque esta la inspira el interés, la codicia, la política y todas las aviesas pasiones, y les conducen á hacerse la guerra, á quitarse la vida y destruir sus intereses.

Perdonad, señores diputados, al arzobispo de Valencia, si al espresar sus sentimientos y deseos ante las Cortes, lo ha hecho con toda la franqueza y sinceridad propias del sacerdote. A nadie intenta herir, por el contrario, á todos profundamente acata; pero íntimamente convencido de las funestas consecuencias que ha de acarrear el mencionado proyecto, no puede menos de rogar con instancia á las Cortes que en su alta discreción y sabiduría se sirvan no darle su apoyo.

Varios prelados españoles habrán elevado sin duda á las Cortes sus exposiciones razonadas y respetuosas: á ellas se

adhiera también el Arzobispo de Valencia, porque indudablemente aquellos sus hermanos, libres de las aficciones que en estos últimos días han rodeado al de Valencia, habrán con toda lucidez y erudición presentado el negocio al juicio de las Cortes de la manera mas conveniente.

Espera el Arzobispo de Valencia que los señores diputados mirarán con el interés que corresponde un asunto de tanta importancia como trascendencia; pero si por desgracia el Arzobispo viera defraudadas sus esperanzas, protesta también con las mismas palabras que lo hayan verificado sus respetables hermanos.

Quiera el Señor misericordioso dispensar á las Cortes el cúmulo de luces y virtudes que conviene al exacto y provechoso cumplimiento de su cometido.

Afuera de Valencia 8 de Agosto de 1873.—*Mariano, arzobispo de Valencia.*

BREVE DE SU SANTIDAD.

«A nuestro venerable hermano Anselmo, Obispo de Quimper.

PIO IX PAPA.

«Del mismo modo, venerable hermano, que vemos con alegría multiplicarse por todas partes las asociaciones católicas que indican el vigor de la fé y son los medios mas adecuados para fortalecerla y defenderla, así es grande la satisfacción con que hemos recibido la carta de los asociados que, bajo vuestra presidencia, han celebrado su primera reunión en vuestra ciudad episcopal.

«Nos habíamos augurado bien desde

su principio de estas reuniones católicas, viendo que comenzaban por una protesta de entera y absoluta sumisión á esta Santa Sede y á su infalible magisterio; porque si sus individuos no se apartan realmente y en manera alguna de su doctrina y enseñanza, y si se apoyan firmemente sobre tan inquebrantable fundamento, guiados y sostenidos por su divina fuerza, prestarán con seguridad un servicio eficaz y utilísimo á la religión.

«No les apartarán de esta obediencia los escritos y esfuerzos de los enemigos de la iglesia y de esta Silla de Pedro, á los que deben esforzarse en combatir; por el contrario, descubrirán un camino resbaladizo hácia el error en esas opiniones llamadas liberales que son acogidas por muchos católicos, por otra parte honrados y hasta piadosos, y á los cuales se quiere atraer más fácilmente, seduciéndolos con los nombres de religión y autoridad, inclinando así sus espíritus á opiniones muy perniciosas.

«Advertid, pues, venerable hermano, á los individuos de la Asociación católica, que en las numerosas ocasiones en que hemos combatido á los sectarios de las opiniones liberales, no hemos tenido en cuenta á los que odian la Iglesia, pues hubiera sido inútil señalarlos; sino más bien á los que acabamos de indicar, y que, conservando y guardando el virus de los principios liberales que han mamado con la leche, á pretexto de que no está corrompido de una manera manifiesta y que no es, según ellos, perjudicial á la religión, le inoculan fácilmente en los espíritus, propagando de esta manera las perturbaciones que conmueven al mundo hace ya tanto tiempo.

Si los asociados cuidan de evitar estas

emboscadas y se aplican á dirigir sus principales esfuerzos contra ese insidioso enemigo, á la verdad que habrán merecido bien de la religión y de la patria, y conseguirán seguramente su fin si, perseverando en la resolución que han tomado, no se dejan arrastrar por ningún otro viento de doctrina más que por el que sale de esta cátedra de verdad.

Nos presagiamos á sus propósitos un próspero resultado, y esperándolo así, y como testimonio del favor divino y prenda de nuestra particular benevolencia, os concedemos con toda la efusión de nuestra alma la bendición apostólica á vos, venerable hermano, á todos los individuos de la Asociación Católica y á todos vuestros diocesanos.

Dado en Roma, en San Pedro á 28 de Julio de 1873, vigésimo octavo de nuestro pontificado.

PIO, IX PAPA.

BIBLIOGRAFÍA.

LA EDAD MEDIA

comparada con los tiempos modernos en orden á la ilustración y política, por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Fr. Jacinto María Martínez y Sáez, Obispo de la Habana.

En medio de la multitud de folletos que diariamente salen á luz, y que abrumen nuestra literatura nacional sin enriquecerla, échanse de menos obras de verdadera importancia, que sirvan de abundoso y saludable pasto á las inteligencias, harto corrompidas por desgracia á fuerza de aspirar los miasmas deletéreos de una filosofía anticatólica. Vivimos en una época muy ervaneada

con los adelantos materiales, y sus pretendidos sábios, convirtiéndose, aun sin pensarlo, en miserables secuaces de los llamados reformadores del siglo XVI, sacan de ahí argumentos para despreciar y calumniar á los tiempos antiguos, suponiendo sumidas en las tinieblas del oscurantismo á las generaciones que vivieron durante aquel período histórico que se conoce con el nombre de *Edad Media*. ¡Como si la obra completa y perfecta de la civilización pudiera pertenecer exclusivamente á un pueblo, ó á una nación, ó á una época determinada, y no hubieran de tener necesariamente parte en ella los hombres pasados, los presentes y los venideros!

Hé aquí por lo que el título de la obra que anunciamos da por sí solo una idea de su importancia social: *La Edad Media comparada con los tiempos modernos en orden á la ilustración y á la política*, es un asunto subidísimo de suyo y digno de ser tratado por quien, como el señor Obispo de la Habana, reúne á la ciencia teológica una sólida instrucción en casi todos los ramos del humano saber.

Conocedor perfecto de nuestra sociedad actual, apreciador justo é imparcial de lo bueno y de lo malo que en ella existe, presenta los argumentos en contrario de la tesis que sustenta sin quitarles un ápice de su aparente vigor, los somete al escalpelo de su atinada crítica, y sin emplear otras armas que las del raciocinio, los pulveriza con la fuerza incontrastable de la verdad. Los que tengan la fortuna de considerar los adelantos modernos bajo el punto de vista católico, y se hallen convencidos de que en muchas cosas la Edad Media tiene una supremacía sin rival sobre la moderna, deben leer la obra que les ofrecemos: en ella verán tratadas con

extraordinaria lucidez materias intrincadísimas, y de ella sacarán nuevas pruebas que justifiquen su creencia; apoyadas las unas en el libro por excelencia, la BIBLIA; tomadas las otras no solo de los PP. y doctores de la Iglesia, sino también de los mas ilustres escritores profanos; ostentándose además las galas de una edición clara y correcta.

Los que por desgracia profesen doctrinas opuestas, tómense también el trabajo de leerla, que nada perderán en ello; y acaso, si su entendimiento, dominado por el mas grosero escepticismo, no aborrece la luz, se convencerán de que, como dice muy oportunamente el autor en una de las primeras páginas, »por mas que se debatan las escuelas »filosóficas disputándose mutuamente »la gloria de civilizar á los hombres, al »fin tienen que confesar que ni la ciencia natural, ni sus sistemas especulativos, ni la experiencia de los siglos »tienen fuerza para ilustrar los entendimientos y formar los sentimientos »del corazón, si no ayuda á todo eso »una antorcha luminosa, pero inextinguible, que por naturaleza preceda al »hombre y á su saber: esta antorcha es »la religion revelada.»

Consta toda la obra de dos tomos en 4.º, el primero de 536 páginas y el segundo de 496, de buen papel é impresión clara y correcta. Véndese en Madrid, en la librería de D. Miguel Olamendi, calle de la Paz, núm. 6, á treinta y seis rs. vn. en rústica y cuarenta remitida á provincias, franco el porte.

VARIEDADES.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS

SOBRE EL PRINCIPIO Y EL FIN DE LA COMMUNE,

por el Pbro. M. Lamazon.

Traducción de D. Carlos María Perier.

(CONTINUACION.)

Hallábame muy exacerbado, y podía disimular poco mi descontento, cuando llegó el turno de tomar mi filiación en el registro; y empezaba á observar también que la paciencia y la dulzura no servían con la mayor parte de los emisarios de la *Commune* sino para agravar los daños, así como una protesta enérgica, oportunamente hecha, solía proporcionar algún alivio.

Preguntóme, pues, mi nombre el oficial encargado de la filiación: «El Presbítero Lamazon, Vicario de la Magdalena, le contesté. Y contra mi costumbre, pronuncié muy alto este título, que irritaba á unos y edificaba á otros, pero á todos probaba que no podía pertenecer á la clase de los delincuentes de hurto calificado, de salteamiento ó de asesinato, para quienes estaba destinada la prisión de Mazás.

Luego que pasé al interior de este edificio, indicáronme una puerta, que juzgué sería la de mi encierro particular; pero muy al contrario, era una sala de baños.

Se comprende que al entrar en la cárcel los vagos y delincuentes de otra clase, no siempre modelo de higiene y limpieza, se les haga tomar un baño. Compréndese también que respecto de un malhechor peligroso, se acuda á este medio expedito de averiguar si oculta en

sus vestidos arma ó papel que pueda comprometerlo. Mas cuando á mi me mandó el carcelero desnudarme para tomar un baño, al pronto me quedé cortado: y luego, la vista de la sucia pila y del trapo humeante, que acababa de limpiar acaso el cuerpo de algún inmundo pilluelo de las afueras, hizo que renaciéram toda mi energía.

—No quiero bañarme, contesté.

—Lo exige el reglamento, y es preciso.

—De una vez para siempre os declaro que, aunque hayan de fusilarme, no me bañaré.

—En hora buena, contestó el carcelero con el más amistoso tono; yo haría lo mismo en vuestro lugar. Me disgusta cuanto aquí pasa de algún tiempo á esta parte; mas como el director de la prisión es acérrimo partidario de la *Commune*, si llegara á conocer vuestra resistencia, temo que os había de sujetar á extremados rigores; y voy, para evitarlo, á cerrar la puerta por unos momentos, á fin de que piense que os habeis bañado.

Díle fervientes gracias por tan señalado favor.

En Mazás y en la Roquette habían quedado algunos guardianes de la administración pasada, los cuales, no sólo nos tributaron afectuosas atenciones, sino que además nos prestaron grandes servicios. De todas las demostraciones de simpatía que después de recobrar mi libertad he recibido, ningunas han sido más gratas á mi corazón que las visitas y cartas de mis carceleros de Mazás y la Roquette. Uno de los que han venido á visitarme, es cabalmente el de la sala de baños de Mazás.

En medio de los bandidos de la *Commune* que deshonoraban la especie humana, había, pues, gentes del pueblo

que con su conciencia, su valor y su dignidad moral la rehabilitaban.

Poco faltaba ya para la hora de acostarme, pero todavía mis tribulaciones no se habían acabado. El aposento en que fui encerrado parecióme muy sospechoso de insalubridad: era por demás húmedo; y como al prenderme tenía los bronquios irritados, me creí en peligro de sufrir una fluxion al pecho, pues me hallaba en el piso bajo, enfrente de la entrada al interior de la prision.

También sabía que esta podía ser invadida por el populacho, y darse allí una grande edicion de las jornadas de Setiembre, en cuyo caso era yo de los más expuestos. Y por último, y esto era lo más cruel, había caído en poder de un guardian de los de la *Commune*, que á pesar de verme extenuado y sin haber comido nada en todo el día, no tuvo otra prueba de solicitud para mí que la de registrarme vestidos, libros y hasta el porta-monedas. Pedí á la mañana siguiente que viniera un médico de la casa; y por fortuna hallábase de guardia ese día el doctor Beauvais, á quien conocí en la Magdalena. Como me vigilaban agentes de la *Commune*, le hablé cual si nunca le hubiera visto: hice presente los tratamientos insufribles de que había sido objeto, el mal estado de mi salud y la imposibilidad física de permanecer en aquel sitio; añadí, en fin, que tan solo quería informarle de mi situación, pero no solicitar favor alguno. Respondióme el doctor que á causa del estado de mi salud me correspondía cambiar de aposento, y mandó que se me trasladara á otro del piso principal.

La viveza de mi espresion de tal suerte había conmovido al enfermero y á M. Marchand, jóven farmacéutico de la cárcel, que vinieron al momento á declararme sus simpatías y ofrecirme sus

servicios. Era mi nuevo guardian excelente persona, y gracias á él, logré, á pesar del severo régimen carcelario, tener noticias de monseñor Darboy y monseñor Surat, del señor Deguerry y del señor Bayle, Vicario general de Paris, todos los cuales se hallaban cerca de mi encierro. A la vez supe que en la prision Mazás se hallaban también muchos hermanos de las escuelas cristianas, ¡Así agradecía la *Commune* la abnegacion heróica que durante el sitio de Paris habían demostrado, recogiendo los heridos bajo el fuego de los prusianos, y los no menos sublimes servicios que seguían prodigando á los mismos insurrectos, que á cada paso llegaban á sus ambulancias ó enfermerías!

Ne he podido hasta aquí dar idea de las penalidades sufridas por los individuos del Clero y demás rehenes de la *Commune*, sino refiriendo las mias; pero debo añadir ahora que la mayor parte habían sido presos siete semanas antes, y yo lo estaba tan solo cuatro días.

El domingo lo habríamos pasado menos mal relativamente, si no se nos hubiera privado del consuelo de celebrar misa, y hasta de oírla. Los teólogos de la *Commune* habían desterrado terminantemente de las prisiones, hospitales y escuelas todo ejercicio y representacion de culto religioso. Se quitaba á los desgraciados, con refinamiento de crueldad, el único bálsamo de consuelo para sus dolores. El director y empleados que la *Commune* había nombrado para Mazás, establecieron su cuartel general en la capilla, que estaba en el centro de la prision; y desde su mismo altar nos vigilaban severos y amenazantes. ¡Comprendíase fácilmente toda la importancia

y significacion de aquel cambio, al verlos instalados en el lugar sagrado del Dios de misericordia y paz, que tiene sus complacencias en perdonar á los culpados y bendecir á los afligidos!

Por el toque general de rebato comprendí el lunes por la mañana que las tropas de Versalles debian haber entrado en Paris. Mis guardianes y el jóven farmacéutico confirmaron la noticia: «Animo, ánimo, exclamaban; que acaso dentro de breves horas, ó mañana lo mas tarde, recobrareis la libertad.» Dirigí entonces á Dios fervorosa accion de gracias, á reputándole el dia venturoso de mi libertad y la de todos mis compañeros de cautiverio, saludé con efusion los primeros albores del mártes.

LA ROQUETTE.—ASESINATO DE LOS REHENES.—CUATRO DIAS DE AGONIA.

Alumbraba la prision de Mazás un sol magnífico. Ibamos á regresar á Paris, del cual nos parecía hallarnos separados por mil leguas de distancia, á pesar de estar dentro de su recinto: volveríamos á ver á las personas que nos eran tan queridas, y á trabajar, cada uno segun sus fuerzas, por curar las múltiples llagas que moral y materialmente habia causado el mas abominable y vergonzoso régimen que pesó jamás sobre pueblo civilizado. Todas mis penas, mis tribulaciones, mis angustias, las olvidaba ahora para abrir mi ánimo á la esperanza y á la vida. Oraba con el fervor de un desterrado, que perdida la esperanza de volver á la pátria, súbito se encuentra á punto de abrazar á los suyos.

Abrese la puerta de mi encierro á las diez menos cuarto: un carcelero, para

mi desconocido, me dice que recoja los efectos que me pertenecen, y le acompañe abajo. Iba, pues, á recobrar la libertad aun antes de lo que imaginaba.

En breves instantes quedan empaquetados mis pocos enseres. Saco del bolsillo todo mi dinero, sin dejar más que lo preciso para pagar un coche, y dar al conductor buena propina. ¡Tan feliz era yo en aquel momento, que no podia olvidarme de los que me rodeaban! Distribuyo al llegar á bajo todo el dinero; me encierran en una de las piezas del rastro de la prision, y á poco conducenme ante el director de ella, el cual me pregunta si tengo que hacer algunas observaciones.

«La única, contesté, es que ignoro para qué se me ha traído aquí.» Su rostro y el de los que le rodeaban parecieronme muy feroces: más no me causó extrañeza, pues sabia que, nombrados estos funcionarios por los insurrectos, no habia de serles grato ver á Paris entregado de nuevo á la Francia y al orden. A todos perdonaba en mi alma el mal que me habian hecho. Sorprendíame, sin embargo, el no ver bajar á Monseñor Darboy, ni á M. Deguerry, ni al P. Olivaint, ni á ninguno de los otros sacerdotes trasladados conmigo á la prision de Mazás desde la prefectura de la policia. Veo de pronto un guardian, cuyo semblante no me era desconocido; preguntole en donde podria esperar al señor cura de la Magdalena; y saltándosele la lágrimas me contesta: «Ayer tarde partió con Monseñor el arzobispo y algunos otros; ¡que Dios se apiade de vos!»

(Se continuará.)
